

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4256 *COMPAÑÍA MADRILEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.*
ACTUALMENTE GESSCO SEGURIDAD, S.L.

D^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 573/2007, ejecución 48/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Reyes Merchan Sendin, contra Compañía Madrileña de Seguridad Integral, S.L. actualmente Gessco Seguridad, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 06/02/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Compañía Madrileña de Seguridad Integral, S.L., actualmente Gessco Seguridad, S.L. por importe de 245,30 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090014977-1